

CARTEL DE CITACION

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. PODER JUDICIAL. TRIBUNAL SEGUNDO DE LOS MUNICIPIOS TRUJILLO, PAMPAN Y PAMPANITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO.- Trujillo, Diecisiete (17) de Marzo de Dos Mil Veintitrés (2.023).

**212° y 164°
HACE SABER:**

A cuantas personas puedan ver afectados sus derechos por la Rectificación de Acta de Nacimiento, de la ciudadana **BEATRIZ COROMOTO MORENO PEÑA**, venezolana, titular de la cédula de identidad número 10.314.198, asistida por el Defensor Público Jean Carlos Terán Dávila, inscrito en el I.P.S.A bajo el número 160.119, en el **Expediente N° TSM-0546-23**, en la cual este Tribunal por auto de esta misma fecha SE ADMITIO dicha solicitud y de conformidad a lo establecido en el artículo 770 del Código de Procedimiento Civil, se ha ordenado emplazarlos para que comparezcan por ante este Juzgado, en el Décimo (10°) día de despacho siguiente a la última de las actuaciones que con respecto al presente cartel se haga (Publicación y Consignación en autos del mismo), en horario de despacho presencial comprendido de 8:30 a.m., a 3:30 p.m., a fin de manifestar lo que a bien tenga con relación a la mencionada **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO** hacer oposición a la misma si lo creyere conveniente. Publíquese el presente Cartel en el Diario "El Tiempo" o "Los Andes" de la Ciudad de Valera Estado Trujillo.- **La Juez Suplente, Abg. Noelia M. Valera B. La Secretaria suplente, Abg. María Fernanda Rojas D's. NV/mfrd's**